

ESTUDIOS PREVIOS
PARA REALIZAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO DE
SUCCIÓN A ALTA PRESIÓN E INSPECCIÓN POR CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV)
DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE YUMBO

1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia.

LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público en el área urbana del municipio de Yumbo.

De acuerdo con lo anterior, y con el objetivo de atender oportunamente las necesidades de saneamiento básico de la comunidad, la empresa requiere el apoyo de la contratación externa para ejecutar labores de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los colectores de alcantarillado, que puede presentar inadecuado funcionamiento a causa de acumulación de sedimentos y/o arrastre de residuos sólidos que causan obstrucciones en los conductos y generan desbordamiento de aguas residuales o combinadas. Situaciones evidenciadas en el recepción de peticiones, quejas y recursos, que demandan la atención inmediata garantizando la correcta prestación del servicio de alcantarillado. Adicionalmente es necesario contar con los equipos para la inspección con circuito cerrado de TV, que garantice la calidad de la imagen y análisis de las mismas para tomar decisiones de inversión en las redes de alcantarillado.

Realizando un análisis estadístico de los eventos de obstrucción en el sistema de alcantarillado se estima que en promedio se requieren, 85 horas de trabajo para atender los diferentes eventos asociados a obstrucciones en colectores de alcantarillado y actividades de mantenimiento preventivo de los mismos, durante los días del mes de enero de la vigencia 2020, entre tanto se materializa la contratación de todos los insumos, servicios y personal prioritario para atender las diferentes demandas de la empresa, necesarios para dar continuidad a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

La Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, no cuenta con los equipos y herramientas necesarias para llevar a cabo las labores de mantenimiento, aseo y limpieza e inspección por (CCVT), de las redes de alcantarillado, trabajos que implican el uso de equipo especializado, al no poder ser realizados manualmente por operarios, lo que hace necesaria la contratación con particulares de equipos y personal idóneo técnicamente capacitado, para la utilización de bombas de alta presión, para el lavado de redes de alcantarillado y bombas que succionan el material de arrastre, sólidos y agua residual que obstruye las redes de alcantarillado. Estos equipos adicionalmente deben contar con sus respectivos tanques de agua y tanque para el almacenamiento de lodos, y debe garantizarse que el agua sea suministrada legalmente y que los lodos sean dispuestos en

ESTUDIOS PREVIOS
PARA REALIZAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO DE
SUCCIÓN A ALTA PRESIÓN E INSPECCIÓN POR CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV)
DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE YUMBO

sitios debidamente autorizados por las autoridades ambientales. Con esta finalidad se requiere contratar los servicios especializados de ingeniería, para el suministro de materiales, mano de obra a todo costo para realizar el contrato de prestación de servicios especializados, cuyo objeto es: **EL ASEO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO DE SUCCIÓN A ALTA PRESIÓN E INSPECCIÓN POR CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE YUMBO.**

En este sentido, se requiere contratar el objeto señalado, en las cantidades y valor dispuestos a continuación, los cuales incluye, tiempos de desplazamiento hasta los sitios de trabajo, en la jurisdicción del municipio de Yumbo, a lugares de disposición de lodos, cargue de agua, etc., harán parte de la jornada de trabajo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1.0	ASEO Y LIMPIEZA REDES DE ALCANTARILLADO DE LAS DIFERENTES ZONAS	HR	85.23	\$ 352,000	\$ 30,000,000
VALOR TOTAL					\$ 30.000,000

Se pretende ejecutar el valor del contrato en un término de hasta el 15 de febrero de 2020, durante la vigencia del año 2020, mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios especializados, Solicitud privada de única oferta Artículo 16 del Estatuto de Contratación de la ESPY S.A. ESP.

2 DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

Conforme al Estatuto de Contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, Acuerdo No 004 del 28 de junio de 2019, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios especializados celebrándose con formalidades plenas y se formaliza mediante documento escrito que contenga el contrato de prestación de servicios especializados.

El proceso de selección del contratista se realiza bajo la modalidad de solicitud privada de única oferta, Artículo 16-4 del estatuto de contratación de la ESPY S.A. E.S.P.

3 CONDICIONES DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

La modalidad de la contratación será mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios especializados, por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000.00)**. Para este contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 07 de 02 de enero de 2020.

ESTUDIOS PREVIOS
PARA REALIZAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO DE
SUCCIÓN A ALTA PRESIÓN E INSPECCIÓN POR CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV)
DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE YUMBO

La forma de pago será en pagos de acuerdo con la presentación previa de: facturas, presentación del informe de actividades ejecutadas, con registro fotográfico, certificado de disposición de lodos en el sitio legalmente autorizado, registro de direcciones y ordenes de servicio anexas firmadas por el supervisor de la actividad en sitio; para las inspecciones por circuito cerrado de televisión, se requiere el respectivo informe técnico, con el diagnóstico técnico de estado y características de la infraestructura estudiada, el video de inspección y registro fotográfico, certificación de cumplimiento por parte del interventor, certificado de disposición de lodos en sitio autorizado y con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la empresa para realizar el pago. El valor del contrato incluye todos los costos directos o indirectos que EL CONTRATISTA tenga que sufragar para ejecutar las obras.

Para determinar el valor del presente contrato de prestación de servicios especializados, la empresa a través de la Subgerencia Técnica y Operativa realizó búsqueda de precios de mercado, , realizando solicitud y análisis de cotizaciones, dando como precio la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$30.000.000.00).** , IVA INCLUIDO.

El contratista, para la suscripción del presente CONTRATO de prestación de servicios especializados deberá actualizar los siguientes requisitos mínimos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o del representante de la persona jurídica.
- Propuesta técnico administrativa, donde se incluya, presupuesto, análisis de precios unitarios, organigrama del equipo de trabajo que debe contener como mínimo, supervisor, secretaria, conductor de equipo de succión presión y dos operarios. Descripción y ficha técnica del equipo de succión presión a utilizar, modelo de los vehículos 2002 en adelante o repotenciados a partir de esa fecha. El proponente debe contar con mínimo dos equipos en perfectas condiciones y garantizar que en caso de avería o de interrupción de un servicio, el mismo debe suplir la necesidad en las siguientes dos horas, después de ocurrido el evento de interrupción del servicio.
- Presentar plan de gestión de riesgo para manejo de derrames de aguas residuales y lodos provenientes del sistema de alcantarillado extraídos en la operación de las actividades de succión y lavado con equipo de succión a alta presión.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural y/o del representante de la persona jurídica.
- Documento que acredite que el contratista no se encuentra incluido en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, de la persona natural y/o del representante de la persona jurídica.

ESTUDIOS PREVIOS
PARA REALIZAR EL CONTARTO DE PRESTACIÓN DERSERVICIOS ESPECIALIZADOS
PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO DE
SUCCIÓN A ALTA PRESIÓN E INSPECCIÓN POR CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV)
DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE YUMBO

- Certificado de Cámara de Comercio, vigente a la fecha.
- Garantía Única de Cumplimiento a favor de la entidad.
- Hoja de vida en formato único persona natural expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, o de persona jurídica.
- Fotocopia del Certificado Judicial y de Policía vigente, expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS. (de la persona natural y/o del representante de la persona jurídica).
- Fotocopia del Registró Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Todo lo anterior de conformidad con la Ley 142 de 1994, leyes que la han modificado, adicionado y aclarado; Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes compatibles con el régimen jurídico especial de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.

4 ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE ESTA CONTRATACIÓN

Es el soporte que permite la tipificación, estimación, y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

El CONTRATISTA, declara conocer los beneficios y riesgos de la contratación y por ello acepta que la contraprestación que recibirá de acuerdo con las condiciones establecidas, es suficiente para asumir los riesgos a que está expuesto.

El CONTRATISTA acepta que existe un alea ordinario, inherente a las actividades propias del desarrollo del objeto a contratar, el cual ha sido considerado, estimado, previsto y, por tanto, asumido por él, diferente del alea extraordinaria que esta fuera de su órbita de control, previo y estimación.

EL CONTRATISTA cuenta con la capacidad requerida para manejar y mitigar los riesgos inherentes al objeto del presente estudio previo y, por ello a partir de la fecha de suscripción del contrato asumirá los efectos derivados de los riesgos que se describen a continuación, además de aquellos que se deriven de otras cláusulas o estipulaciones de este acuerdo o de la naturaleza del mismo. El proponente asume expresamente los riesgos propios de la actividad que se propone adelantar y los medios que utilice para el cumplimiento, por lo tanto asumirá en su totalidad los riesgos que se deriven del cumplimiento de las obligaciones descritas en este estudio previo, especialmente pero sin limitarse a los siguientes.

EL CONTRATISTA cuenta con los equipos necesarios y en perfectas condiciones que permitan ejecutar las actividades contractuales, en el caso que se presente un caso extraordinario por evento de avería y/o daño transitorio o permanente de algún equipo para prestación del servicio, el contratista debe remplazar el mismo y prestar el servicio en un

ESTUDIOS PREVIOS
PARA REALIZAR EL CONTARTO DE PRESTACIÓN DERSERVICIOS ESPECIALIZADOS
PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO DE
SUCCIÓN A ALTA PRESIÓN E INSPECCIÓN POR CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV)
DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE YUMBO

periodo no mayor a dos horas, después de presentado el evento de avería, so pena de aplicar la póliza de calidad del servicio.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones, basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueron asumidos por él y, consecuentemente, la ESPY S.A. ESP no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentre expresamente pactada en los estudios previos preparados para esta contratación.

4.1 MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLE



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO - Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos

FECHA: 03/01/2020
Versión 1
EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY SA ESP

Denominación del bien o servicio

REALIZAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, CUYO OBJETO ES EL ASEO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO DE SUCCIÓN A ALTA PRESIÓN E INSPECCIÓN POR CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE YUMBO.

Vs. Bn. ABO. Diego Fernando Blandon
SUSCRIBENTE TÉCNICO Y OPERATIVO
EJECUTOR INC. Marcelo Vladimir Delgado Zambrano
COORDINADOR REDES DE ALCANTARILLADO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuando se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Riesgos Financieros	Que el valor del presupuesto para iniciar el proceso de contratación no cubra las necesidades totales de toda la vigencia	Interupción en la prestación de servicios al cliente del servicio público de alcantarillado	3=Posible	4=Mayor	7	Riesgo Alto	ESPY SA ESP	Comprobar la liquidez de la empresa para determinar la cantidad de horas y servicios a ejecutar según el presupuesto disponible	2=Improbable	2=Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ESPY SA ESP	Desde la estructuración y gestión del proyecto y ejecución del presupuesto	Hasta el día de la contratación de los servicios	Revisando el presupuesto disponible en los estados financieros de la empresa	diario
2	General	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Que en la configuración de los estudios previos se omita un aspecto de los tratamientos técnicos	se declara desierto el proceso contractual	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	ESPY SA ESP	Documentar los requerimientos del proceso de manera clara y concisa en las especificaciones técnicas necesarias y condiciones del desarrollo contractual	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	Si	ESPY SA ESP	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la fecha de cierre del proceso de contratación	Revisando las observaciones que sean procesables con el fin de permitir una mayor participación de proponentes	diario
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que el contrato no cumpla con las condiciones establecidas en los estados previos	demora en la ejecución de los trabajos	3=Posible	3=Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista	Realizar el seguimiento continuo a la ejecución de las actividades para evitar un rompimiento de la ejecución y evitar las penalidades de cumplimiento del contrato	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones y a través de las informaciones presentadas por el contratista	Quincenalmente
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo, incapacidad, discapacidad, muerte entre otros, sin que el recurso humano sea reemplazado eficientemente cubierto por el régimen de seguridad	Demora ejecución del trabajo	2=Improbable	3=Moderado	5	Riesgo Medio	Contratista	Solicitar al contratista que disponga de personal con el mismo perfil que el asignado en la Propuesta, en caso de que alguno de los eventos presente una contingencia como la descrita.	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Al inicio de la ejecución del contrato se deberá verificar el pago de obligaciones laborales de contratista, así como durante la ejecución para realizar cada uno de los pagos	Para la suscripción del contrato y para cada uno de los pagos
5	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Ambientales	El contrato no realice la disposición de los lodos y sanciones, penales, a las demás reglas de amparo de los colectores y empresas de alcantarillado en los sitios autorizados por la autoridad ambiental competente	Suposición y tardanza en la ejecución de los servicios requeridos	2=Improbable	4=Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Asignación de inspectores de campo de la entidad contratante que supervisen los trabajos de mantenimiento y limpieza de los colectores evitando realizar conexiones de lodos en sitios no autorizados	1=Raro	2=Menor	3	Riesgo Bajo	No	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta el día de la terminación del contrato	Haciendo seguimiento al trabajo de campo	diario
6	General	Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Tarjetas en los pagos por servicios ejecutados a la entidad contratante	Suposición y tardanza en la ejecución de los servicios requeridos	3=Posible	3=Moderado	6	Riesgo Alto	ESPY SA ESP	Optimización de proceso de pago de cuentas de cobro	2=Improbable	2=Menor	4	Riesgo Bajo	Si	ESPY SA ESP	Desde el inicio del contrato	Hasta el día de la terminación del contrato	Mediante el seguimiento a las cuentas de cobro efectuando cancelaciones o pagadas	Quincenalmente
7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	Averías o daños en los equipos especializados para intervención en la prestación de servicios de aseo y limpieza a alta presión o inspección por CCTV	Disminución de la eficiencia del servicio público de alcantarillado	3=Posible	4=Mayor	7	Riesgo Alto	Contratista	Disponibilidad de equipos de reserva como medida de contingencia para eventos de avería o accidentes	1=Raro	1=Insuficiente	2	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta el día de la terminación del contrato	Mediante el seguimiento a la ejecución de las obligaciones con los inspectores de campo y a través de los informes presentados por el contratista	diario

ESTUDIOS PREVIOS

PARA REALIZAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO DE SUCCIÓN A ALTA PRESIÓN E INSPECCIÓN POR CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV) DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE YUMBO

GARANTIAS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

El CONTRATISTA dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato, prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado.

La garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, y tratándose de pólizas, no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales.

La garantía estará expresada en la misma moneda legal fijada en el contrato y consistirá en pólizas expedidas por Compañías de seguros legalmente constituidas y autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias constituidas en la forma indicada en los Pliegos de Condiciones.

La garantía única cubrirá los siguientes riesgos:

4.2 CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

De cumplimiento de las obligaciones, equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO, cuya vigencia será igual a la duración del CONTRATO y seis (6) meses más.

4.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Para garantizar la responsabilidad civil extracontractual por perjuicios que sean ocasionados a la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP o a terceros con motivo de ejecución de los trabajos, el CONTRATISTA deberá constituir a favor de la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP en una póliza anexa a la garantía única, una garantía por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año más.

4.4 SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

Para dar cumplimiento a este requisito, el CONTRATISTA deberá constituir a favor de EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, una garantía de pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizar para la ejecución del Contrato, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO, y deberá extenderse por el término de la duración del CONTRATO y tres (3) años más.

ESTUDIOS PREVIOS
PARA REALIZAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
PARA EL ASEO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON EQUIPO DE
SUCCIÓN A ALTA PRESIÓN E INSPECCIÓN POR CIRCUITO CERRADO DE TV (CCTV)
DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE YUMBO

4.5 CALIDAD DEL SERVICIO

En desarrollo de la garantía única, la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, exigirá al CONTRATISTA una garantía de CALIDAD del servicio por una cuantía del Diez por ciento (10%) del valor del contrato y tendrá una vigencia de seis (06) meses más.

En caso que el CONTRATISTA no cumpla con las indicaciones de la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, éste último podrá después de comunicarle su intención por escrito al CONTRATISTA, ejecutar por sus propios medios o utilizando a terceros, las reparaciones que sean necesarias, pero sin eximir al CONTRATISTA de cualquiera de sus responsabilidades. Los costos totales y gastos en que incurra la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP por tal concepto, le serán cobrados al CONTRATISTA utilizando para ello esta garantía.

Queda entendido que ninguna acta o estipulación contractual podrá eximir al CONTRATISTA de las responsabilidades antes anotadas.

En el evento que se aumente el valor del contrato o cuando haya una ampliación justificada del plazo contractual, estas garantías deberán ser ampliadas o prorrogadas en valor o en plazo, en las mismas condiciones anteriores y correrá a cargo del CONTRATISTA el pago correspondiente a la prima causada por esta razón.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los Trece (13) días del mes de enero de 2020.



ARQ. DIEGO FERNANDO BLANDON ORTIZ
Subgerente técnico y operativo
ESPY SA ESP

Elaboró: Ing. Marcelo Vladimir delgado – coordinador alcantarillado
Revisó: Dra. Angie Lorena Lara – Abogada ESPY SA ESP